



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 9 SERIE 2023-2024
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 2DA. REUNIÓN-2DA. SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA RATIFICAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URB. PASEO DE LA
CEIBA CON SUS RANGOS DE NÚMEROS OFICIALES DE LAS PROPIEDADES
SEGÚN SURGE DE LA OFICINA DEL SERVICIO POSTAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de julio de 2023 la Comisión de Obras Públicas Municipal se reunió con el propósito de evaluar la solicitud de los vecinos de la Urb. Paseo de la Ceiba sobre rotulación de calles en la urbanización. La presidenta de la Junta de Residentes de dicha urbanización indicó en la Comisión que las calles estaban rotuladas, pero tras el paso del Huracán María, los rótulos de tránsito y de los nombres de las calles desaparecieron debido a los fuertes vientos que impactaron el sector. Del mismo modo informó que no tenía conocimiento de dónde surgían los nombres de las calles de la urbanización. No pudo precisar si provenían del desarrollador, o si se habían establecido por alguna ordenanza o resolución al respecto, mediante la Junta de Residentes. La Legislatura Municipal no encontró en los registros de resoluciones ni ordenanzas ninguna que se tratara de designar nombres a la Urb. Paseos de la Ceiba. No obstante, la Oficina de Servicio Postal de los Estados Unidos, certificó el 18 de agosto de 2023 los nombres de las calles de la Urb. Paseo de la Ceiba con los rangos de números de las propiedades. A tales efectos y en aras de perpetuar los nombres de las calles de la Urb. Paseo de la Ceiba para evitar en un futuro la misma situación que ocurrió con el Huracán María, se ratifica en esta resolución los nombres de las calles de la Urb. Paseo de la Ceiba y los rangos de números de las propiedades.

POR CUANTO: El Artículo 1.008 (o) — Poderes de los Municipios (21 L.P.R.A. § 7013) **de la Ley 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada conocida como Código Municipal de Puerto Rico” dispone:**

“(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: Tras el paso del Huracán María las calles de la Urb, Paseo de la Ceiba perdieron los rótulos de los nombres y los residentes solicitaron tener un documento oficial que perpetuara los mismos, para evitar que en un futuro evento atmosférico sucediera un evento similar. La Oficina de Servicio Postal de los Estados Unidos es la única agencia que tiene la información oficial de los nombre y rangos de números de las propiedades.

POR CUANTO: El 18 de agosto de 2023 expidió una certificación oficial con los nombres y rangos de números de las propiedades de la urb. Paseo de la Ceiba que existían antes de que ocurriera el Huracán María.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 9

SERIE 2023-2024

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 2DA. REUNIÓN-2DA. SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Juncos ejerciendo su facultad constitucional ratifica mediante esta resolución los nombres de las calles y los rangos de los números de las propiedades de la Urb. Paseos de la Ceiba para que se perpetúen conforme a la certificación expedida por la Oficina del Servicio Postal de los estados Unidos “ad verbatim”:

Calles

Guama
101 al 106

Pomarrosa
107 al 118

Arce
131 al 184
324 al 338

Guayabo
119 al 130

Areca
185 al 218

Melaleuca
219 al 247

Benjamina
1 calle Muñoz Rivera
Juncos, PR 00777*9998
(787)734-3562
(787) 692-6042
248 al 279

Jacaranda
280 al 291

Pino
292 al 303

Moca
304 al 315

Eucalipto
316 al 323
339 al 354

Laurel
355 al 365



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 9

SERIE 2023-2024

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 2DA. REUNIÓN-2DA. SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 3

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Ratificar los nombres de las calles y rangos de los números de las propiedades de la Urb. Paseo de la Ceiba según surge de la certificación expedida por la Oficina de Servicio Postal de los Estados Unidos.

SECCIÓN 2DA: Ordenar al Director de Obras Públicas Municipal, que identifique las calles de la Urb. Paseo de la Ceiba con los rótulos, conforme lo dispone la certificación expedida por la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente, una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Juncos.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos y cualquier residente de la Urb. Paseo de la Ceiba que la solicite.

SECCIÓN 5TA: Si parte de cualquier sección, cláusula, párrafo o inciso de esta Ordenanza fuera declarada nula, ilegal o institucional por cualquier tribunal de jurisdicción competente, tal decisión no afectará, menoscabará o invalidará la validez del resto de la Ordenanza.

SECCIÓN 6TA: Copia de esta ordenanza será enviada al OGP-Directoría de Gerencia Municipal, Departamento de Justicia, Departamento de Hacienda, Registro de la Propiedad, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, Departamento de Obras Públicas Municipal y Secretaría Municipal y Oficina de Servicio Postal del Gobierno de los Estados Unidos.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 9, SERIE 2023-2024**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Segunda Reunión de la Segunda Sesión llevada a cabo el 11 de septiembre de 2023 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -3-
Hon. Margarita Vélez Torres
Hon. Elí S. Morales Morales
Viviana M. Navas Hernández

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 13 de septiembre de 2023.


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL